

## Información Económico Financiero

### Información

En esta sección iremos actualizando toda la información Económico-Financiera.

#### Año 2020

**Cuentas Anuales – Descargas: (PDF) – (ODT)**  
**Memoria de PYME – Descargas: (PDF) – (ODT)**

Red Impulsa formación, SL no tiene obligatoriedad de hacer una auditoría contable al no cumplir dos de las siguientes condiciones durante dos ejercicios seguidos:

- Facturación de más de 5,7 millones de euros.
- Total de activos de más de 2.850.000 euros.
- Media de más de 50 trabajadores durante el ejercicio

Y no haber recibido subvenciones o ayudas de más de 600.000 euros en total, ya sea de la Administración Pública o de fondos de la Unión Europea.

- **Información publicada el 1 de noviembre de 2021**
- **Información actualizada el 30 de julio de 2024**

---

#### Año 2021

**Cuentas Anuales – Descargas: (PDF) – (ODT)**  
**Memoria de PYME – Descargas: (PDF) – (ODT)**

Red Impulsa formación, SL no tiene obligatoriedad de hacer una auditoría contable al no cumplir dos de las siguientes condiciones durante dos ejercicios seguidos:

- Facturación de más de 5,7 millones de euros.
- Total de activos de más de 2.850.000 euros.
- Media de más de 50 trabajadores durante el ejercicio.

Y no haber recibido subvenciones o ayudas de más de 600.000 euros en total, ya sea de la Administración Pública o de fondos de la Unión Europea.

- **Información publicada el 1 de noviembre de 2022**
- **Información actualizada el 30 de julio de 2024**

#### Año 2022

**Cuentas Anuales – Descargas: (PDF) – (ODT)**

**Memoria de PYME – Descargas: (PDF) – (ODT)**

Red Impulsa formación, SL no tiene obligatoriedad de hacer una auditoría contable al no cumplir dos de las siguientes condiciones durante dos ejercicios seguidos:

- Facturación de más de 5,7 millones de euros.
- Total de activos de más de 2.850.000 euros.
- Media de más de 50 trabajadores durante el ejercicio.

Y no haber recibido subvenciones o ayudas de más de 600.000 euros en total, ya sea de la Administración Pública o de fondos de la Unión Europea.

- **Información publicada el 1 de noviembre de 2023**
- **Información actualizada el 30 de julio de 2024**

## **Año 2023**

**Cuentas Anuales – Descargas: (PDF) – (ODT)**

**Memoria de PYME – Descargas: (PDF) – (ODT)**

Red Impulsa formación, SL no tiene obligatoriedad de hacer una auditoría contable al no cumplir dos de las siguientes condiciones durante dos ejercicios seguidos:

- Facturación de más de 5,7 millones de euros.
- Total de activos de más de 2.850.000 euros.
- Media de más de 50 trabajadores durante el ejercicio.

Y no haber recibido subvenciones o ayudas de más de 600.000 euros en total, ya sea de la Administración Pública o de fondos de la Unión Europea.

- **Información publicada el 1 de noviembre de 2023**
- **Información actualizada el 30 de julio de 2024**

---

## **Año 2024**

**Cuentas Anuales – Descargas: (PDF) – (ODT)**

**Memoria de PYME – Descargas: (PDF) – (ODT)**

En relación con la obligación de auditoría de cuentas para entidades privadas, la entidad no esté obligada a auditar sus cuentas, en virtud del artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Red Impulsa formación, SL no tiene obligatoriedad de hacer una auditoría contable al no cumplir dos de las siguientes condiciones durante dos ejercicios seguidos:

- Facturación de más de 5,7 millones de euros.
- Total de activos de más de 2.850.000 euros.
- Media de más de 50 trabajadores durante el ejercicio.

Y no haber recibido subvenciones o ayudas de más de 600.000 euros en total, ya sea de la Administración Pública o de fondos de la Unión Europea.

- **Información publicada el 30 de septiembre de 2025**
- **Información actualizada el 18 de noviembre de 2025**

## **Año 2025**

Pendiente de publicación. Para el ejercicio de 2025, se contempla la realización de una auditoría de cuentas. Cuando se lleve a cabo la auditoría correspondiente a dicho ejercicio, la entidad publicará la documentación pertinente al portal de transparencia para cumplir con los requisitos establecidos, y así justificar debidamente el cumplimiento de la normativa aplicable.

De esta forma, se garantizará que la entidad cumple con los principios de transparencia y responsabilidad fiscal establecidos, además de permitir una evaluación adecuada sobre el cumplimiento de la obligación de auditoría.

- **Información publicada el 18 de noviembre de 2025**
- **Información actualizada el 18 de noviembre de 2025**

---

**\*Información actualizada el 18 de noviembre de 2025**